

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	404455
Número de orden de compra a modificar:	58736

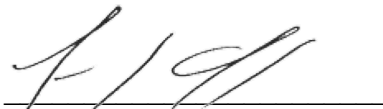
Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-24 14:30:13

Detalle o justificación
Por medio del presente se liquida la. orden de compra 58736 del contrato interno 419 de acuerdo con las consideraciones que se encuentran en la presente acta.

Firma ordenador del gasto
Nombre: **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**
Documento: 71.722.121




Firma de proveedor
Nombre: Hugo Nicolas Usme Hoyos
Documento:70.952.636

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 1 de 16

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022 y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. No. 1.032.391.528 en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **HUGO NICOLAS USME HOYOS** identificado con la cédula de ciudadanía N°**70.952.636**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº 419 de 2020 ORDEN DE COMPRA 58736
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM (AREA OPERATIVA No 05 SANTA MARTA.)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA2
NIT N°	901.351.524
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
PRÓRROGA	DOS (2) MESES
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$67.183.762,36) SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS
ADICIÓN	(\$15.106.131,15) QUINCE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$82.289.893,51) OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17/11/2020
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Supervisores de ejecución: Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla del 27 de noviembre de 2020 al 02 de mayo de 2021 – Azeneth Flórez Gutiérrez del 3 de mayo de 2021 al 30 de noviembre de 2021. Supervisores de liquidación: Azeneth Flórez Gutiérrez del 01 de diciembre del 2021 al 02 de enero de 2022 Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla del 03 de enero del 2022 al 07

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 2 de 16

	de enero de 2022 Azeneth Flórez Gutiérrez del 08 de enero de 2022 al 10 de abril de 2022 Nicolás Javier Velásquez González del 11 de abril de 2022 al 13 de abril de 2022 Azeneth Flórez Gutiérrez del 14 de abril de 2022 al 05 de junio de 2022 Nicolás Javier Velásquez González del 06 de junio de 2022 al 28 de junio de 2022 Azeneth Flórez Gutiérrez del 29 de junio de 2022 al 07 de agosto de 2022 Nicolás Javier Velásquez González del 08 de agosto de 2022 al 03 de octubre de 2022 Gilberto Antonio Ramos del 04 de abril de 2022 al 31 de octubre de 2022 Lady Diana Mahecha Junco del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023 Nicolás Javier Velásquez González del 01 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2023 Edilia Alejandra Pinzón desde 01 de septiembre de 2023 hasta la actualidad
DEPENDENCIA	Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
	4 MESES	2 MESES	2 AÑOS
30/11/2021	30/03/2022	30/05/2022	30/05/2024

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736, fue suscrito el día 17 de noviembre de 2020.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736 se acordó en (10) diez meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 30 de noviembre de 2020.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de (\$67.183.762,36) SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 3 de 16

Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

5. El día 18 de marzo de 2020, las partes suscribieron la modificación N°1 al Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736, acordando prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2021.
6. El día 18 de marzo de 2020 las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N° 419 de 2020 Orden de compra No 58736, acordando adicionar el valor del contrato hasta por la suma de: (\$15.106.131,15) QUINCE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto de la prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736, el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Seguros del Estado como sigue:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 4 de 16

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
póliza 65-40-101055414	Cumplimiento	\$13.436.752,47,	17/11/2020	29/03/2022	30/11/2020
	Salarios y prestaciones sociales	\$10.077.564,35	17/11/2020	29/09/2024	
65-40-101055414	Resp. Civil Extractual	\$175.560.600	17/11/2020	30/09/2021	

b. MODIFICACIÓN GARANTÍA

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Anexo 5 póliza 65-44-101190787	Cumplimiento	\$16.457.978,70	17/11/2020	30/05/2022	13/04/2021
	Salarios y prestaciones sociales	\$12.343.484,03	17/11/2020	30/11/2024	
Anexo 1 póliza 65-40-101055414	Resp. Civil Extractual	\$181.705.200	17/11/2020	30/11/2021	

Nota: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto N° 1082 de 2015, las partes acuerdan que se considerará materializado el cierre del expediente del proceso de contratación una vez hayan vencido los términos de las garantías de que trata el artículo en mención.

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736 presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 31520 de 22/01/2020	\$95.600.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 706920 del 23/11/2020	\$6.718.376,24
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 1821 del 07/01/2021	\$60.465.386,12
VALOR INICIAL CONTRATO	\$67.183.762,36
VALOR CDP No 1821 ADICION (1) del 10/02/2021	\$16.264.299,00
VALOR RP No 2521 ADICION (1) del 12/04/2021	\$15.106.131,15
VALOR TOTAL CONTRATO	\$82.289.893,51
VALOR EJECUTADO	\$81.148.484,27
VALOR PAGADO	\$81.148.484,27
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO LIBERADO 17 DE DICIEMBRE MEDIANTE RADICADO N° 20202060010453 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020	\$1.141.409,24



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: A-GJ-F004

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 5 de 16

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N° N°20222060007773 de fecha 14 de enero de 2022, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736 es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$82.289.893,51
VALOR EJECUTADO: \$81.148.484,27
TOTAL, DE PAGOS: \$81.148.484,27
SALDO POR PAGAR: \$0

		Reporte Relación de Pagos		Unidad Solicitante: Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:		Módulo: 32-02-08-000 2022-01-17 09:01 a.m.		LAURA CATALINA LUQUE NIÑO IDEAM-GESTION GENERAL																											
RELACION DE PAGOS																																			
Unidad / Sub-Unidad:		32-02-08-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		70920		Valor Total:		5.576.967,00		Saldo por pagar:				(0)																			
Tipo Doc. Identidad:		NT		Número Doc. Identidad:		901351524		Tercero:				"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"																							
DOCUMENTO SOPORTE																																			
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		4192020 VF O.C 58736		Fecha:		2011/02/01 0:00:00																									
OBJETO																																			
Objeto:		REGLON 138 ACT PAA 02 APALANCAMIENTO VF 2021 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM - SANTA MARTA																																	
EL SUBSISTO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																																			
CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION		ANTICPO		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO															
FECHA		NUMERO		VALOR		IVA		CONCERDIO AMORTIZADO		NUMERO		FECHA DE PAGO		VALOR BRUTO		VALOR DEDUCCIONES		VALOR NETO		CTACHQUE		BANCO		NUMERO		VALOR		TIPO		NUMERO		CODIGO			
2020-12-21		617620		5.576.967,00		98.304,00		107920		30367030		2020-12-30		5.576.967,00		40.574,00		5.536.393,00		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		1453		1341-01-01		007ED 2020206010333			

CONCERDIO: Ordenes de pago en estado pagadas, con el rubro línea de pago, o el rubro cambio diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los rubros anteriormente mencionados.

Esperanza Barboza Aldondo

ESPERANZA BARBOZA ALDONDO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Babórs Catalina Luque
RADICADO 20222060007773

		Reporte Relación de Pagos		Unidad Solicitante: Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:		Módulo: 32-02-08-000 2022-01-17 09:01 a.m.		LAURA CATALINA LUQUE NIÑO IDEAM-GESTION GENERAL																									
RELACION DE PAGOS																																	
Unidad / Sub-Unidad:		32-02-08-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		201		Valor Total:		79.971.917,27		Saldo por pagar:		0,00																			
Tipo Doc. Identidad:		NT		Número Doc. Identidad:		901351524		Tercero:		"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"																							
DOCUMENTO SOPORTE																																	
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		4192020 VF O.C 58736		Fecha:		07/01/2021 0:00:00																							
OBJETO																																	
REGLON 138 ACT PAA 02 AMPARAR VF 2021 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM - SANTA MARTA																																	
EL SUBSISTO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																																	
Cuenta por pagar																																	
FECHA		NUMERO		VALOR		IVA		NEW OBLIGACION		ANTICPO		ORDEN DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO													
								CONCERDIO AMORTIZADO																									
								NUMERO		FECHA DE PAGO		VALOR BRUTO		VALOR DEDUCCIONES		VALOR NETO		CTACHQUE		BANCO		NUMERO		VALOR		TIPO		NUMERO		CODIGO			
2021-02-18		79521		6.531.896,11		118.020,00		49521		30682031		2021-02-25		6.531.896,11		43.896,00		6.488.000,11		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 876		1341-01-01		007ED 2021060001088	
2021-03-19		79521		6.531.896,11		118.020,00		80121		30682031		2021-03-24		6.531.896,11		43.896,00		6.488.000,11		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 808		1341-01-01		007ED 2021060002525	
2021-04-21		134621		6.531.896,11		0,00		204621		91982031		2021-04-28		6.531.896,11		43.896,00		6.488.000,11		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 889		1341-01-01		007ED 2021060003030	
2021-05-20		15021		6.255.523,38		144.455,00		34021		11915821		2021-05-27		6.255.523,38		55.121,39		6.199.401,99		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 1026		1341-01-01		007ED 2021060004443	
2021-06-21		242021		6.713.020,82		118.208,00		44421		14034821		2021-06-24		6.713.020,82		45.106,39		6.667.914,43		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 1169		1341-01-01		007ED 2021060005239	
2021-07-22		303621		6.712.881,60		118.203,00		307621		178613821		2021-07-27		6.712.881,60		45.103,04		6.667.778,56		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		1287		1341-01-01		007ED 2021060006039	
2021-08-20		369521		6.713.020,82		118.208,00		369521		21197521		2021-08-25		6.713.020,82		45.106,39		6.667.914,43		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 1385		1341-01-01		007ED 2021060007025	
2021-09-18		428521		6.713.020,82		118.203,00		832621		24054421		2021-09-20		6.713.020,82		45.106,39		6.667.914,43		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 1545		1341-01-01		007ED 2021060007953	
2021-10-14		503421		6.712.276,37		118.347,00		792121		27581201		2021-10-20		6.712.276,37		45.238,30		6.667.038,07		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 1871		1341-01-01		007ED 2021060008725	
2021-11-18		566821		7.876.486,78		135.227,00		660121		31801301		2021-11-23		7.876.486,78		51.599,39		7.824.887,39		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		PE 1760		1341-01-01		007ED 2021060009133	
2021-12-23		522621		6.508.837,00		114.808,00		117021		36620231		2021-12-28		6.508.837,00		43.732,04		6.465.104,96		47701448		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				FACTURA		1098		1341-01-01		007ED 2021060011175	

CONCERDIO: Ordenes de pago en estado pagadas, con el rubro línea de pago, o el rubro cambio diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los rubros anteriormente mencionados.

Esperanza Barboza Aldondo

ESPERANZA BARBOZA ALDONDO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Babórs Catalina Luque
RADICADO 20222060007773

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Clausula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III. Por lo tanto y

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 6 de 16

teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para esté, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	15/12/2020	20202060010233	01/12/2020 31/12/2020	Factura No FE513 de 15/12/2020 por valor de \$5.576.967,00	OP N.º 393067820 de 30/12/2020 por valor de \$5.576.967,00
2	10/02/2021	20212060001353	01/01/2021 31/01/2021	Factura No. FE 674 de 08/02/2021 por valor de \$6.531.936,00	OP N.º 30063221 de 23/02/2021 por valor de \$6.531.936,00
3	08/03/2021	20212060002323	01/02/2021 28/02/2021	Factura No. FE 826 de 18/03/2021 por valor de \$6.531.936,11	OP N.º 58887121 de 24/03/2021 por valor de \$6.531.936,11
4	15/04/2021	20212060003303	01/03/2021 31/03/2021	Factura No. FE 895 de 14/04/2021 por valor de \$6.531.936,11	OP N.º 91982221 de 28/04/2021 por valor \$6.531.936,11
5	11/05/2021	20212060004443	01/04/2021 30/04/2021	Factura No. FE1029 de 07/05/2021 por valor de \$8.203.523,98	OP N.º 119156521 de 27/05/2021 por valor de \$8.203.523,98
6	09/06/2021	20212060005233	01/05/2021 31/05/2021	Factura No. FE-1159 de 02/06/2021 por valor de \$6.713.030,82	OP N.º 144344921 de 24/06/2021 por valor de \$6.713.030,82
7	09/07/2021	20212060006083	01/06/2021 30/06/2021	Factura No. FE-1267 de 01/07/2021 por valor de \$6.712.691,63	OP N.º 178931621 de 27/07/2021 por valor de \$6.712.691,63

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 7 de 16

8	10/08/2021	20212060007003	01/07/2021 31/07/2021	Factura No. FE 1385 de 03/08/2021 por valor de \$6.713.030,82	OP N.º 211597521 de 25/08/2021 por valor de \$6.713.030,82
9	08/09/2021	20212060007903	01/08/2021 31/08/2021	Factura No. FE 1545 de 06/09/2021 por valor de \$6.713.030,82	OP N.º 242044421 de 18/09/2021 por valor de \$6.713.030,82
10	11/10/2021	20212060009123	01/09/2021 30/09/2021	Factura No. FE 1671 de 11/10/2021 por valor de \$6.732.276,27	OP N.º 275812021 de 15/10/2021 por valor de \$6.732.276,27
11	11/11/2021	20212060010133	01/10/2021 31/10/2021	Factura No. FE 1750 de 05/11/2021 por valor de \$7.679.486,78	OP N.º 318013421 de 19/11/2021 por valor de \$7.679.486,78
12	09/12/2021	20212060011173	01/11/2021 30/11/2021	Factura No. FE 1936 de 10/12/2021 por valor de \$6.508.637,93	OP N.º 380626221 de 24/12/2021 por valor de \$6.508.637,93

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Clausula 11 el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para éstos cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los	15/12/2020	100%	Si

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	08/02/2021	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	18/03/2021	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el	14/04/2021	100%	Si

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	(Suministro de Personal e insumos)	personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	07/05/2021	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	02/06/2021	100%	Si



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: A-GJ-F004

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 10 de 16

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		ejecución.			
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	01/07/2021	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	03/08/2021	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital	06/09/2021	100%	Si



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: A-GJ-F004

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 11 de 16

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			
10	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	11/10/2021	100%	Si
11	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	05/11/2021	100%	Si
12	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del	10/12/2021	100%	Si

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 12 de 16

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202010202705500032E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			

- c. **Elementos ingresados al almacén:** Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaría General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS

- d. **Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 indicó: “... el legislador, en la normativa antes referida,

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 13 de 16

le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...". Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	01/12/2020	01/12/2020 31/12/2020	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
2	01/02/2021	01/01/2021 31/01/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
3	01/03/2021	01/02/2021 28/02/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
4	05/04/2021	01/03/2021 31/03/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
5	03/05/2021	01/04/2021 30/04/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
6	01/06/2021	01/05/2021 31/05/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
7	01/07/2021	01/06/2021 30/06/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
8	02/08/2021	01/07/2021 31/07/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
9	01/09/2021	01/08/2021 31/08/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
10	01/10/2021	01/09/2021 30/09/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
11	02/11/2021	01/10/2021 31/10/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A
12	09/12/2021	01/11/2021 30/11/2021	Hugo Nicolás Usme Hoyos	70.952.636	Representante Legal	N/A

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 14 de 16

- VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- IX. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736 asciende a la suma de: indicar el valor en letras mayúsculas sostenidas y en números (\$81.148.484,27) OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS.
- X. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: (\$81.148.484,27) OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS.
- XI. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.
- XII. SUMA DE DINERO A LIBERAR.** Para la vigencia de 2020 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 419 de 2020 Orden de compra No.58736, mediante memorando No. 20202060010453 del 17 de diciembre de 2020, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$1.141.409,24) UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS, Para la vigencia 2021 no se liberaron saldos.
- XIII. DOCUMENTOS SOPORTE:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión
3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N°202010202705500032E, visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIV. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 15 de 16

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM (AREA OPERATIVA No 05 SANTA MARTA) celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2**

SEGUNDO. Para la vigencia de 2020 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 419 de 2020, mediante memorando No. 20202060010453 del 17 de diciembre de 2020, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$1.141.409,24) UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS, para la vigencia 2021 no se liberaron saldos.

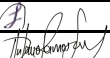
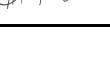
TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N.º 419 de 2020 Orden de compra No. 58736

CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los _____

EL INSTITUTO, JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  HUGO NICOLAS USME HOYOS Representante Legal UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
--	---	---

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Pablo Baquero Vasquez	Abogado Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20222060005223		Expediente N° 202010202705500032E	

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 16 de 16

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica